



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luz Adiela Murillo Hincapié.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones AFP Porvenir.
Radicado	2019-163
Auto de sustanciación	1089
Asunto	Reprograma y adelanta audiencia.

Dado la necesidad de optimizar tiempos en agenda de audiencias, la audiencia de juzgamiento programada para el día 18 de enero del dos mil veintidós (2022), se adelanta para el día nueve (09) de diciembre de (2021) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, la misma se realizará de manera conjunta con el proceso 2019-194.

Notifíquese a los apoderados de las partes remitiendo copia de este auto al correo electrónico anunciado en el proceso; a quienes se requiere para que, con anterioridad a la diligencia, actualicen los respectivos correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 153 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 2 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
